

Cilla: Por este Consejo visto acordaron lo siguiente

Acuerdo- Esta Villa de su comun acuerdo dixo- se le ha de saber al Procurador Sindico general del Ayuntamiento, para que practique y haga las Diligencias correspondientes, a fin de que este Comun lo que lo que se pretiene por su Procurador, y para ello se le de testimonio de dicho memorial y Acuerdo, y otros qualesquiera Instrumentos que para ello necesite. Y assi lo acordaron y firmaron, doy fe-

En unavez de unavez
D. Pedro Sardin
Monteirin

P. Madras Lardin
de Paredes

D. Gines de la Parra
D. Gines de la Parra
D. Josep Bernadino Lardin
D. Alfonso Xidal
D. Juan Canajal
D. E. de unavez
D. E. de unavez

